



INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY

DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4 - COD ICFES 050963

Resolución Rectoral Número 5 (Del 22 de febrero de 2.019)

Por medio de la cual, se da apertura oficial a la presentación de los candidatos estudiantiles y sus propuestas, con miras a hacer elegidos, como miembros del Gobierno Escolar, en la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy.

El Rector de la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy, nombrado mediante Resolución N° 000242 del 13 de enero de 2017, en uso de sus facultades legales constitucionales, en especial las que le confiere el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 compilado por Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015, el artículo 7° de la ley general 115 de 1994, el artículo 7° de la ley 715 de 2001 y la resolución nacional 114 de 30 de enero del 2001 y

CONSIDERANDO

1. Que desde el 25 de enero del 2019 se adelanta en la Institución todo lo concerniente al gobierno escolar.
2. Que los docentes del área de Ciencias Sociales han organizado el cronograma de actividades de acuerdo con las indicaciones de la Secretaria de Educación de Medellín y el desarrollo natural de las actividades escolares de la Institución Educativa.

“Creemos en lo nuestro, forjamos futuro”

oh.jkrectoria@gmail.com // coordinacionoctavioharry@gmail.com // secretariaoh@gmail.com

Dirección: Cl. 17 # 73-37 Tel. 343 59 34; Medellín, Antioquia

3. Que los docentes del área de Ciencias Sociales, desde años anteriores, vienen organizando dicha actividad, con deseos de estimular, en la Comunidad Educativa, el sentido de pertenencia.
4. Que toda Comunidad Educativa participará y hará uso del voto de manera responsable.
5. Que se ha dado a conocer, a la Comunidad Educativa, el cronograma de estas actividades.

RESUELVE

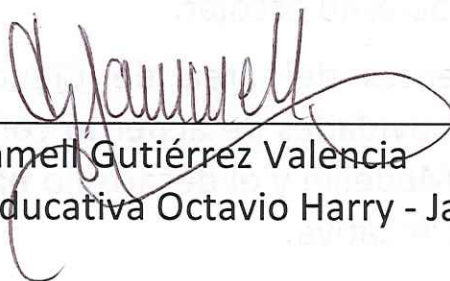
ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al grupo pedagógico de Ciencias Sociales, con el apoyo de la Comunidad Educativa, para dar continuidad a todas las actividades que permitan la conformación del GOBIERNO ESCOLAR para el año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar apertura a la participación activa de los líderes estudiantiles, padres de familia, docentes y sector productivo para que inicien el proceso democrático.

ARTICULO TERCERO: Invitar, a toda la Comunidad Educativa a participar con su voto responsable para este proceso tan importante para la Institución.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín el veintidós de febrero de 2019



Kammell Gutiérrez Valencia
Rector de la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy

“Creemos en lo nuestro, forjamos futura”

oh.jkrectoria@gmail.com // coordinacionoctavioharry@gmail.com // secretariaoh@gmail.com

Dirección: Cl. 17 # 73-37 Tel. 343 59 34; Medellín, Antioquia